

COM. 007/2020 - PEDIDO DE ESCLARECIMIENTO POR LA MUERTE DE FACUNDO ASTUDILLO CASTRO.-

Publicado el 23 septiembre, 2020

...VISTO

La aparición sin vida de Facundo Astudillo Castro;

-

...CONSIDERANDO

QUE Facundo fue visto por última vez el 30 de Abril cuando salió de su casa, en Pedro Luro, para dirigirse a Bahía Blanca;

QUE fue detenido mientras caminaba por la Ruta 3 en Mayor Buratovich por policías, quienes le labraron un acta, lo fotografiaron y lo dejaron continuar camino;

QUE el Lunes 15 de Junio era el día destinado por la Policía Bonaerense para realizar el primer rastillaje en la comisaría de Mayor Buratovich, donde se encontraban los policías que le habían labrado el acta contravencional a Facundo en la ruta. El procedimiento se suspendió, pero ese mismo día, la oficial Siomara Flores declaró ante la comisaría de Villarino que, después de labrarsele el acta, ella misma llevó en su auto particular a Facundo hasta la localidad de Teniente Origone;

QUE la declaración de la Oficial Flores no fue avisada a la familia de inmediato, por lo que se ralentizó la búsqueda;

QUE el primer rastillaje de la causa se realizaría recién el 19 de Junio a lo largo de la Ruta N° 3 que comprendió el trayecto desde Pedro Luro, ciudad de origen de Facundo hasta Teniente Origone y con un análisis más fuerte en Mayor Buratovich;

QUE las declaraciones de los oficiales de Teniente Origone comenzaron a ser sospechosas y cambiantes;

QUE diferentes testigos declararon que vieron a Facundo subirse a una camioneta policial, entonces fue cuando la familia empezó a denunciar un sinnúmero de irregularidades en el accionar policial;

QUE el Ministro de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, Sergio Berni, hizo sus primeras

declaraciones sobre el tema el 12 de Julio, casi tres meses después de la desaparición de Facundo;
QUE el fiscal De Lucía se vio en la necesidad de apartar de la investigación a la Policía Bonaerense del caso, por su hermetismo en los primeros meses de la desaparición evitando que la causa avance;

QUE los investigadores hallaron en el destacamento policial de Origone un presunto amuleto de la suerte que llevaba el joven en su poder, en un basural junto a una celda abandonada;

QUE el 15 de Agosto se encontraron restos óseos y de ropa en una zona pantanal, a la altura del km. 714 de la Ruta Nacional N° 3, entre Cabeza de Buey y General Daniel Cerri, justo en el límite de los partidos de Villarino y Bahía Blanca;

QUE el 2 de Septiembre se confirmó mediante los resultados de ADN que el cuerpo encontrado correspondía al joven Facundo Astudillo Castro;

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona la siguiente:

-

COMUNICACIÓN

ARTÍCULO 1º – Manifiestar el más enérgico pedido de justicia y esclarecimiento de la desaparición y muerte dudosa de Facundo Astudillo Castro.

-

ARTÍCULO 2º - Manifiestar nuestra más profunda preocupación sobre el accionar de la Policía Bonaerense y pedir al Ministro de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, Sergio Berni, que tenga a bien de informar a este Honorable Concejo Deliberante sobre la situación de las fuerzas de seguridad a su cargo y la necesidad de que las mismas se manejen en el cumplimiento de todos y cada uno de los tratados internacionales de los que el Estado Argentino es parte, que velan por la protección y los Derechos Humanos de las personas.-

ARTÍCULO 3º – Comunicar al Departamento Ejecutivo y remitir copia de la presente al Sr. Gobernador y al Sr. Ministro de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires.-

ARTÍCULO 4º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el registro Oficial y Digesto, cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los veintitrés días del mes de Septiembre del año dos mil veinte.-

-
-
-
-
-
-

ENTRADAS

Ingresado como Correspondencia en Sesión Ordinaria de fecha 09 de Septiembre de 2020 y girado a la Comisión de Legislación, Interpretación y Acuerdos.-

SALIDAS

El Proyecto fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión Ordinaria de fecha 23 de Septiembre de 2020.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 25 de Septiembre de 2020.-